



PROPUESTA DEL TRIBUNAL

Visto que ha concluido el período para la presentación de posibles alegaciones y reclamaciones en relación con el proceso de selección mediante el sistema de concurso de **una plaza de movilidad** vacante en la plantilla municipal de policía local.

Visto que se ha presentado un recurso respecto a la baremación del concurso, y que se ha resuelto el mismo, según Resolución número 2413/2022, de fecha 12 de septiembre, del Concejal Delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, desestimando dicho recurso. No habiéndose presentado ninguna alegación o reclamación más respecto a la baremación del concurso.

Por todo lo expuesto se determina definitivamente el aspirante aprobado que se detalla, por ser el que ha obtenido mayor puntuación:

- D. Alberto Martínez Roa 51***312-Z 9 Puntos

Se remitirá al Concejal Delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil dicha propuesta de aspirante que, habiendo superado el proceso selectivo, para su nombramiento como policía en prácticas, debiendo superar un Curso Selectivo de Formación que se impartirá por el Ayuntamiento de Arroyomolinos, con una duración mínima de dos meses y máxima de tres meses.

En Arroyomolinos, a la fecha del sello

Fdo.: D. José M^a Nogales Laguna
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

